



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

FERNANDEZ, 21 de junio de 2.007

ORDENANZA N: 781/07

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 19 de junio de 2.007 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Impónese el nombre de ex intendentes a calles de nuestra ciudad, que fuera oportunamente presentado por los Concejales Mabel Jiménez, Dr. Lucio Suárez, Adriana Díaz, Cristian Díaz, Lilián Cameranesi y Marta Jeréz de López. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ART. N: 1- Impónese el nombre de Intendente Enrique García Méndez, a la calle pública que nace en Avda. san Martín, comprendida entre las manzanas I 1 y J 1 hasta la calle Octavio Lascano.

ART.N: 2- Impónese el nombre de Intendente Luis Néstor Díaz, a la calle pública que nace en Avda. San Martín, comprendida entre las manzanas J1 y L hasta la calle Octavio Lascano.

ART. N: 3- Impónese el nombre de Intendente Francisco Durán, a la calle pública que nace en Avda. San Martín, comprendida entre las manzanas L y N hasta la calle Octavio Lascano.

ART. N: 4- Déjase sin efecto a toda disposición en contrario a la presente.

ART. N. 5- Comuníquese, publíquese, archívese.


ELIDA MARINA QUIROGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernandez




Dr. LUCIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ